

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT: 806.000.327 - 7

---

**AVISO:**

**EL DIRECTOR GENERAL HACE PÚBLICO EL AVISO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CSB 2024 – 2027**

El director de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, en ejercicio de las facultades legales en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la **Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;**

**CONVOCA:**

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día **29 de noviembre de 2023**, a las 11:00 AM, en la sede de la CSB ubicada en la Calle 16 N°.10 – 27 de la Ciudad de Magangué, Bolívar., con el propósito de que elijan, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, a sus representantes ante el Consejo Directivo de la CSB.

La fecha límite para la recepción de documentos es el día **30 de octubre de 2023**, hasta las 6:00 P.M., la documentación será recibida en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 27 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:** Las ESAL deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 6º de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Las ESAL que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, deberán inscribirse y cumplir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto a la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT: 806.000.327 - 7

---

2. Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
3. Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Esta experiencia debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. La certificación debe contar con la información contenida en el inciso final 3 artículo 6° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

Cada ESAL habilitada podrá postular un solo candidato para lo cual deberá presentar los documentos ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, es decir, hasta el **30 de octubre de 2023**. Los documentos que se deberá aportar son:

1. Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la ESAL que será postulado como candidato.
2. Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulante es miembro de la ESAL que lo postula.
3. Hoja de vida del candidato con soportes en educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.

La experiencia en materia ambiental se certificará por la institución pública o privada beneficiaria por aquella que financió o contrató su desarrollo. La certificación debe contar con la información contenida en el inciso final 3 artículo 7° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las entidades sin ánimo de lucro, será publicado el día **23 de noviembre de 2023**, en un lugar visible de la sede de la CSB, así como en la página web de la entidad [www.carcsb.gov.co](http://www.carcsb.gov.co).

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
 DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
 NIT: 806.000.327 - 7**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso	13 de octubre de 2023	Periódico de amplia circulación regional, Emisora radial de amplia cobertura en la jurisdicción, página Web de la entidad y cartelera principal ubicada en la sede principal avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar, redes sociales.
Fecha máxima de Inscripción y recepción de documentos	30 de octubre de 2023 6:00 p.m.	Oficina de la Secretaría General CSB ubicada en la avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Publicación acta de cierre de recepción de documentos y aspirantes inscritos	31 de octubre de 2023 Entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m	Página Web de la entidad y cartelera principal ubicada en la sede principal avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Evaluación de documentos y anexos	Del 1 de noviembre al 10 de noviembre de 2023	Oficina de la Secretaría General CSB ubicada en la avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Publicación de resultados- informe de evaluación	15 de noviembre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.	Página Web de la entidad y cartelera principal ubicada en la sede principal avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Presentación de reclamaciones e inconformidades frente al informe de resultados	16 y 17 de noviembre de 2023 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Oficina de la Secretaría General CSB ubicada en la avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Respuesta a reclamaciones- Informe final de evaluación	23 de noviembre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.	Página Web de la entidad y cartelera principal ubicada en la sede principal avenida Colombia Calle 16 No. 10-27 Magangué Bolívar.
Elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo directivo CSB vigencia 2024-2027	29 de noviembre de 2023 11:00 a.m.	Sede de la CSB ubicada en la Calle 16 N°.10 – 27 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

La presente convocatoria se expide a los trece (13) días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés.

(2023)



**ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**

Director General CSB